

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE TRIBUNALES DE SELECCIÓN Y VALORACION Y LA VALORACION PROVISIONAL DE MERITOS, PARA LA CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO DE DIRECTOR O DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y SALA, MEDIANTE TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE LA FUNDACION DEL TEATRO REAL F.S.P (48/2022)**

1.- Mediante Resolución de la Dirección General de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de 28 de octubre de 2022, se ha publicado la convocatoria del ‘Proceso selectivo 48/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido, mediante turno libre, de un Director o Director de Seguridad y Sala de la Fundación del Teatro Real’, F.S.P.

Dicha convocatoria ha sido publicada en la página web de la Fundación del Teatro Real en fecha 28 de octubre de 2022, habiendo permanecido expuesta públicamente con el plazo de presentación de solicitudes de participación abierta, hasta las 23.59 horas del día 16 de noviembre de 2022.

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso selectivo, de conformidad con la Base Quinta de las bases reguladoras, se publicará el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicho listado será publicado en el portal web de Empleo Público del Teatro Real, abriéndose un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional. Transcurrido el referido plazo, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en su caso, en el portal web de Empleo Público del Teatro Real.

3.- De conformidad con la Base Sexta, apartado 1, la designación del Tribunal de Selección y Valoración se publicará, junto con la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo en el Portal de Empleo Público de la página web del Teatro Real [www.teatroreal.es](http://www.teatroreal.es).

5.- Asimismo, conformidad con lo previsto en el apartado 2 del anexo V de la convocatoria, relativo al ‘Proceso selectivo 48/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido, mediante turno libre, de un Director o Director de Seguridad y Sala de la Fundación del Teatro Real’, F.S.P. una vez comenzado el proceso selectivo, este se llevará a cabo en dos fases: la primera fase consiste en un concurso de méritos y la segunda en una prueba teórico-práctica.

En virtud de todo lo anterior, se dispone:

**PRIMERO:** aprobar y publicar el **Listado Provisional de Admitidos y Excluidos** del ‘Proceso selectivo 48/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido, mediante turno libre, de un Director o Director de Seguridad y Sala de la Fundación del Teatro Real’, F.S.P. que se incluye en el ANEXO I.

Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran recogidos como excluidos, sino además que sus nombres constan como admitidos.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la lista como admitidos ni como excluidos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no presenten alegaciones por la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Concluido ese plazo, se hará pública en el portal web de empleo público del Teatro Real la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

**SEGUNDO:** Publicar el **Tribunal de Selección y Valoración** del "Proceso selectivo 48/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido, mediante turno libre, de un Director o Director de Seguridad y Sala de la Fundación del Teatro Real", F.S.P. que se incluye en el ANEXO II de la presente publicación.

**TERCERO:** Publicar los resultados de la valoración provisional de méritos de los candidatos presentados al "Proceso selectivo 48/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido, mediante turno libre, de un Director o Director de Seguridad y Sala de la Fundación del Teatro Real", F.S.P. que se incluye en el ANEXO III de la presente publicación.

Efectuada la valoración anterior, se abrirá el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de los aspirantes. Para ellos disponen de un plazo de siete días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

**CUARTO:** Publicar esta Resolución en el portal web de Empleo público del Teatro Real, para general conocimiento y efectos

Madrid, a 18 de noviembre de 2022

**ANEXO I**

**Listado Provisional de Admitidos y Excluidos**

<b>48/2022 – DIRECTOR O DIRECTORA DE SEGURIDAD Y SALA</b>				
<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Fecha presentación</b>	<b>Admitido /a Excluido/a</b>	<b>Causas de exclusión</b>
<b>1</b>	<b>JUAN JOSE GODOY MENDOZA</b>	09/11/2022	<b>ADMITIDO</b>	
<b>2</b>	<b>FRANCISCO LOPEZ CAMPILLO</b>	15/11/2022	<b>ADMITIDO</b>	

## **ANEXO II**

### **Tribunal de Selección y Valoración 2022**

#### **Tribunal designado por la Fundación del Teatro Real (con voz y voto):**

- Dña. Susana Rubio de la Cruz, *Adjunta del Departamento de Servicios Económicos y Financieros de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente la sustituya
- Dña. Carmen Imaz Rubalcaba, *Responsable de Talento y Fidelización del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente la sustituya

#### **Secretario (con voz y sin voto):**

- D. Hugo de Santos Migueláñez, *Administrativo del Departamento de Recursos Humanos de la Fundación del Teatro Real, F.S.P.*, o persona que legalmente le sustituya.

**ANEXO III**

**Valoración provisional de méritos**

<b>42/2022 – DIRECTOR O DIRECTORA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVAS AUDIENCIAS</b>				
<b>Nº Orden</b>	<b>APELLIDOS,NOMBRE</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA ( 20 Puntos)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN ( 20 Puntos)</b>	<b>VALORACIÓN A+B ( 40 puntos)</b>
<b>1</b>	<b>JUAN JOSE GODOY MENDOZA</b>	20,00	<b>5,75</b>	<b>25,75</b>
<b>2</b>	<b>FRANCISCO LOPEZ CAMPILLO</b>	20,00	<b>6,50</b>	<b>26,50</b>